AFI POPULAR

17 de febrero de 2020.-

Señor:
Gabriel Castro González;
Superintendente;
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Ave. César Nicolás Pensón, núm. 66;
Sector Gazcue;
Ciudad. -

Atención: ***Olga Nivar***
Directora de Oferta Pública.

Ref.: ***Hecho Relevante sobre incremento de la comisión por administración de FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.***

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento al (i) Artículo 12, Párrafo II, literal j) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNV-2015-33-MV; (ii) Artículo 93, párrafo VI, de la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNV-2017-35-MV; (iii) el transitorio tercero del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV; y finalmente (iv) el Artículo 90 del Reglamento Interno Del Fondo, la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A.,** Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007, tiene a bien informarle como Hecho Relevante relativo al del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA INMOBILIARIA DÓLARES POPULAR**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-017, lo siguiente:

> **ÚNICO:** Informar a los aportantes, a la Superintendencia del Mercado de Valores, al mercado de valores y al público en general, el incremento de la comisión por administración del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular de **1.0% a 1.50%,** manteniéndose dentro del rango establecido en el Reglamento Interno del Fondo, con efectividad a partir del **dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).** El referido incremento fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria celebrada en fecha trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020), conforme certificación anexa.

Sin otro particular por el momento, se despide,

María Isabel Pérez Sallent
Gerente General

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
RNC 130-96842-1

WD/RDLC/AC

AFI POPULAR

CERTIFICACIÓN

Yo, MARÍA ISABEL PÉREZ SALLENT, Secretaria Suplente del Consejo de Administración de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la Sociedad, mediante Acta del Consejo de Administración de fecha trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020), se aprobó la Sexta Resolución, cuyo texto se transcribe a continuación:

SEXTA RESOLUCIÓN: El Consejo de Administración **APRUEBA** incrementar la Comisión por Administración del FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular de 1% a 1.50%, Reducir la Comisión por Administración del FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular y del FIC Renta Fija Capitalizable Popular de 1.75% a 1.25% con efectividad al 16 de marzo del 2020 y **RATIFICA** las comisiones por administración asignada al FIC Renta Fija Multiactivos Popular 0% y FIC Desarrollo de Sociedades Popular 2.50%.

La presente certificación se expide, firma y sella en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Maria Isabel Pérez Sallent
Secretaria Suplente

VISTO BUENO:

José Gior Luis Ariza Medrano
Presidente

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
RNC
130-96842-1